

AÑO NUEVO, VIDA ECOLÓGICA NUEVA

Una nueva actitud siempre es deseable al inicio de cada año para cambiar hábitos, para contribuir al cuidado del planeta, aplica las **5 erres** del consumo:

RECHAZAR el consumo de productos como los plásticos desechables o el unícel y sustituirlos por otros que

se puedan **REUSAR** muchas veces, contribuyendo así a darle una segunda oportunidad a productos como envases, cuadernos, ropa y muchos más,

con esto es posible **REDUCIR** de forma importante los residuos que se generan en casa, y si a esto sumamos separar los residuos en orgánicos e inorgánicos se favorece el **RECICLAJE** de papel, cartón, metal, PET y muchos otros materiales, con ello lograremos cuidar y

RESPECTAR el medio ambiente y evitar el deterioro y cambio climático que vivimos actualmente.



Elaboró: Concepción Guzmán. Revisó: Ivon Castañeda Cerda. Validó: Lic. Marcos Moisés Macías Torres. Diseñó: Daniel Eduardo Wilson Oropeza.



Oficinas Centrales:

Av. José Vasconcelos 208, Col. Condesa,
Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06140
Ciudad de México.

Horario de atención de:

9 a 19 horas de lunes a viernes
y de 10 a 18 horas los fines
de semana y días festivos.

Twitter: @Profeco

Facebook: Profecooficial

YouTube: ProfecoTV

Instagram:

revistadelconsumidormx

Teléfono
del **consumidor**
(55)5568 8722 - 800 4688722



ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

PROFECO
PROCURADURÍA FEDERAL
DEL CONSUMIDOR



gob.mx/profeco

SÉ UN MEJOR CONSUMIDOR



FONDO DE EMERGENCIA



AÑO NUEVO, VIDA ECOLÓGICA NUEVA



CGED-DEC

SÉ UN MEJOR CONSUMIDOR

- 1 Elaborar un presupuesto**, identificando claramente el ingreso y los gastos por quincena o por mes.
- 2 Reflexionar junto con la familia** antes de comprar si es una necesidad o un deseo.
- 3 No dejarse llevar por el consumismo** o la moda.
- 4 Consumir alimentos frescos y naturales** que tienen un menor impacto ambiental.
- 5 Contribuir con la economía local** pagando lo justo por los productos y servicios.
- 6 Poner en práctica las 5 erres** del consumo. Respetar, rechazar, reusar, reducir y reciclar.
- 7 Evitar los productos pirata** y en general los de dudosa procedencia.



Para ser un mejor consumidor también es importante denunciar ante Profeco los abusos de los malos proveedores y prestadores de servicios, haciendo valer los derechos que la Ley Federal de Protección al Consumidor establece.



FONDO DE EMERGENCIA



Para tener tranquilidad durante una contingencia es necesario contar con un fondo de emergencia con el que se puedan cubrir los gastos cotidianos sin tener que recurrir a préstamos o a empeñar bienes.

Y para saber cuánto debe haber en él, es necesario conocer primero cuál es el gasto mensual, que corresponde a la cantidad necesaria para cubrir las erogaciones de alimentación, transporte, vivienda y otros pagos que requieren hacerse.

El fondo de emergencia corresponde a la cantidad necesaria para cubrir esos desembolsos básicos durante al menos tres meses.

Para iniciar dicho fondo se requiere reunir en el corto plazo lo necesario para un mes, y posteriormente a mediano y largo plazo lo suficiente para 3 o 6 meses más.

Es importante tener muy claro **dónde se guardará ese dinero**, debido a que la principal condición es que esté disponible en cualquier momento, sin embargo, es conveniente que sea en algún lugar donde genere intereses y así evitar que su valor se devalúe.

Además no debe confundirse con el ahorro que se destina a una meta muy particular, como por ejemplo pagar unas vacaciones o comprar un teléfono celular, y en caso de que se haga uso del dinero del fondo se debe reponer lo más pronto posible.

